

Prof. Francesco Cosentini.

El Director General del Instituto Americano de Legislación Comparativa, con corresponsales en todo el mundo, ha formulado un estudio de derecho comparado sobre los diversos sistemas electorales; y está redactando el proyecto de Ley Electoral adecuada a las exigencias mexicanas.

Desea entrevistar a usted, para comprobar la solución más apropiada para México, de la aplicación del sistema proporcional al Senado; cuya legislación pondrá a México a la cabeza de todas las Naciones americanas.

1/4 10/2
1/2 10/2

FAPUC

AMERICAN INSTITUTE OF COMPARATIVE LAW AND LEGISLATION

GENERAL DIRECTOR: PROF. FRANCESCO COSENTINI

ANGLO-AMERICAN SECTION: LAW LIBRARY OF
LIBRARY OF CONGRESS-WASHINGTON D. C.

LATINO-AMERICAN SECTION: MEXICO, D. F.
APARTADO 2359.

"If we are proceed wisely in creative juristic activity in the complex society of today, we must study scientifically the legal materials of the whole world".

ROSCOE POUND, The revival of comparative Law.

México D.F. 22 de Octubre de 1932

CORRESPONDENT MEMBERS:

Albania. - Argentina: Colmo, Palacios. - Armenia. - Australia. - Austria: Hertz, Kelsen, Mataja, Mises, Redlich. - Belgium: Hostelet, Janne. - Bit: Thomas, Magnusson, Pobrete Troncoso. - Bolivia: Bustamante, Díez de Medina, Paz, Saavedra, Siles. - Brazil: Bevilacqua. - Bulgaria: Kyreff. - Canadá: Hudon, Kennedy. - Chile: Alvarez, Letelier, Pobrete Troncoso. - China. - Colombia: Lozano. - Costa Rica: Anderson. - Cuba: Bravo Correoso, Bustamante, Márquez Sterling, Wolter del Río. - Czechoslovaquia: Benes, Raueberg. - Danzig. - Denmark. - Ecuador: Cueva, Paredes. - Egypt. - Estonia. - Ethiopia. - Finlandia: Erik. - France: Blondel, Bonnacase, Demogue, Goulé, Lambert, Le Foyer, Lévy-Ullmann, Mirkine-Guetzévitch, Pic, Ripert, Vérone. - Germany: Balogh, Rachhaupt, Radbruch. - Great Britain: Gutteridge. - Greece: Politis, Sepheriadès. - Guatemala: Quinteros. - Haiti: Rameau. - Honduras: Guardiola. - Hungary. - India. - Ireland: Kennedy. - Italy: Del Vecchio, Galgano, S. E. Giannini, Ricca Barberis, Riccobono, S. E. Rocco, Rotondi, Sarfatti, Stolfi. - Japon: Takayanagi. - Lettonia. - Liberia. - Liechtenstein. - Lituania. - Luxemburg. - Malta. - México: Rector García Téllez, De La Fuente, Lascuáin, Lombardo Toledano, Quijano, Urbina, Vázquez del Mercado, etc. - Monaco. - Netherland: Van Kan, Van Eysinga. - New Zealand. - Nicaragua: Santiaga Prado. - Norway: Castberg. - Palestina. - Panamá: Alfaro, Andreve. - Paraguay: Soler, Zubarrieta. - Persia. - Perú: Cornejo, Maurtua, Paredes. - Poland: Jarra, Kokanowsky, Koschembar. - Lyskowsky, Nagorsky, Newmann. - Portugal. - Rumania: Djuvara. - Japonasco. - Russia: Efremoff, Sorokine. - Salvador: Miranda. - S. Domingo: Peynado. - Siam. - South Africa. - Spain: Altamira, Saldaña. - Sweden. - Switzerland: Richard. - Syria. - Turkey: Mehmed Djemil Bey, Moashli-haddine Adil. - United States: Loringier, Pound, Rowe, Vance, Wickersham, etc. - Uruguay: Blum. - Callorda. - Venezuela: Arcaya. - Yugoslavia: Peritch.

Secretary for Anglo - American Section: Miss Susan Brown.

Secretary for Latino - American Section: Lic. Eugenio Méndez.

Ilustre General:

Yo he cumplido, por encargo de la Secretaria de Gobernación un detenido estudio de derecho comparado sobre los varios sistemas electorales, basados sobre la Proporcional, en ejecución del programa que Ud. enunció en su histórico discurso de 1928. Es un Informe de más de 100 páginas, que yo he rogado transmitir a Ud. junto a mi publicación: "Constitución típica para México y la América Latina", en 500 artículos. Ahora estoy redactando el proyecto de la Ley electoral, en aplicación de las críticas que he hecho de las 25 leyes electorales en vigor en los varios Estados que han adoptado la Proporcional, adaptando tal Proyecto a las exigencias mexicanas. Tengo la idea de publicar el vol. completo comprendiendo mi Informe y el texto del Proyecto, dedicándolo a Ud. quien ha estado el inspirador de uno y de otro, y deseo conseguir su agradecimiento.

Si Ud. no tiene mi Informe que yo había recomendado enviar especialmente a Ud., le ruego hacérselo llegar de la Secretaria de Gobernación.

Puesto que muchas soluciones y disposiciones, como Ud. puede bien entender, acarrearán reformas de orden constitucional, p.ex. uno de los más difíciles y graves problemas es la aplicación del sistema proporcional al Senado, sobre el cual punto he propuesto 4 soluciones distintas== desearia mucho obtener una breve entrevista con Ud. para comprobar la solución más apropiada para México.

Seguro que Ud. me otorgará tal honor, al tratarse de un asunto de trascendental alcance nacional, permitiéndome así una eficaz contribución jurídica a la solución legislativa que pondrá México a la cabeza de todas las Naciones americanas, ruégole aceptar los reiterados sentimientos de mi profundo aprecio y consideración.

El Director General:

Francesco Cosentini
Prof. Francesco Cosentini.

3

2

México, 24 de noviembre, 1932

Sr. Prof. Francesco Cosentini,
P r e s e n t e .

Muy señor mío:

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles, me refiero a la carta de usted, fechada el 22 de octubre último, para manifestarle que, para el asunto que en la misma se sirve tratarle, procede que se dirija al señor General don Manuel Pérez Treviño, Presidente del Partido Nacional Revolucionario, con oficinas en Donato Guerra 14 de esta Capital.

De Ud. att. y S. S.,

S. González
Secretario Particular.

SG-JRV.

FAPERCEFT

COSMUMI
CONSENTINI FRANCESCO.

75